

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 20 de Octubre de 2011

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "PESCA SUR 2011"

Núm. 653 exento.- Santiago, 28 de julio de 2011.- Vistos: La solicitud de julio de 2011, de la Gerente General de la Sociedad Technopress S.A., RUT N° 96.761.590-0, y lo dispuesto en el decreto supremo N°159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria "Pesca Sur 2011", organizada por la sociedad Technopress S.A., que se llevará a efecto desde el día 26 al día 29 de octubre de 2011.

2.- Habilitase como Recinto Ferial en la ciudad de Concepción, comuna de Hualpén, Región del Biobío, para el desarrollo de la Feria que se menciona en el decreto, el Centro de Eventos Sur Activo, ubicado en Autopista Concepción Talcahuano N° 8590, cuyos deslindes particulares son:

Al Norte : Propiedad de don Carlos Krumm.
Al Sur : Lote A-2 de Sur Activo.
Al Oriente : Vía Colectora.
Al Poniente : Madesal S.A. y Maderas Cóndor S.A.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Ramón Delpiano Ruiz-Tagle, Subsecretario de Hacienda subrogante.